

PROVIDENCIA, 25 ENE 2017

EX. N° 138 / VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 104 B letra g) de la Ley N° 18.695; y teniendo presente las facultades que me conceden los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La Ley N° 20.965 que dispone la creación de **CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio AR. N° 1.199 de 27 de Diciembre de 2016, se contrató a contar del 6 de Diciembre y hasta que sean necesarios sus servicios sin exceder el 31 de Diciembre de 2016, a doña **ROCIO ALEJANDRA BRIZUELA CHEHADE**, [REDACTED] para desempeñarse como Coordinadora de la Dirección de Seguridad Ciudadana, renovándose la contratación por Decreto Alcaldicio AR N° 10 de 18 de Enero de 2017.-

3.- El Memorandum N° 988 de fecha 12 de Enero de 2017, de la Administradora Municipal.-

DECRETO:

Designase a doña **ROCIO BRIZUELA CHEHADE**, [REDACTED] a contrata asimilada al Grado 5° E.M. de la Planta de Profesionales de este Municipio, para que se desempeñe como **SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**-

Anótese, comuníquese y archívese.-



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



PLH/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución

- Interesada
- Intendencia de la Región Metropolitana
- A todas las Direcciones
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 197 /